

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Octava Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con veintinueve minutos del día veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Octava Sesión Ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Octava Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las diez horas con veintinueve minutos del día veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadana Rocío Morales Morales, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Cristina Morales Nicolás, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadana Belkis Lorely Uriostegui Acosta, representante de México Avanza; Ciudadana Sandra Sarahí Sánchez Marcos, representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Yessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Salustio

García Dorantes, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadano Pedro Hernández Tepole, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, nueve representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. Damos la bienvenida al representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Juan Manuel Maciel Moyorido. Bienvenido.-----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, le solicito dé cuenta por favor del Orden del Día, previsto para esta sesión ordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Octava Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de veinticuatro puntos: ----

1.- Lectura de las actas de la Séptima Sesión Ordinaria, Quincuagésima Tercera y Quincuagésima Cuarta, Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 24 y 26 de julio, y 7 de agosto del 2024, respectivamente. Aprobación en su caso. **(Secretaría del Consejo General)**.

2.- Informe 128/SO/29-08-2024, relativo a las sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 29 de julio y 20 de agosto del 2024. **(Secretaría de la Junta Estatal)**.

3.- Informe 129/SO/29-08-2024, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 27 de julio al 29 de agosto del 2024. **(Secretaría del Consejo General)**.

4.- Informe 130/SO/29-08-2024, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 27 de julio al 29 de agosto del 2024. **(Secretaría del Consejo General)**.

5.- Informe 131/SO/29-08-2024, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de agosto del 2024. **(Secretaría Ejecutiva)**.

6.- Informe 132/SO/29-08-2024, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. **(Secretaría Ejecutiva)**.

7.- Informe 133/SO/29-08-2024, previo que presenta el Órgano Interno de Control de las actividades realizadas durante los meses de enero a junio del ejercicio fiscal 2024. **(Órgano de Control Interno)**.

8.- Informe 134/SO/29-08-2024 relativo al reporte bimensual del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación impresos, en periodo ordinario del año 2024, correspondiente al periodo del 04 de junio al 31 de julio, así como, el reporte estatal del monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del periodo del 03 de junio al 15 de julio de 2024. **(Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

9.- Informe 135/SO/29-08-2024, relativo a las comunicaciones realizadas por los partidos políticos sobre el retiro de propaganda electoral utilizada en las campañas electorales, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. **(Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

10.- Informe 136/SO/29-08-2024, relativo al recurso económico entregado en el mes de agosto de 2024, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, mediante las resoluciones INE/CG1352/2021 e INE/CG635/2023; descontadas de la ministración correspondiente al mes de julio de 2024. **(Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

11.- Informe 137/SO/29-08-2024, relativo al informe presentado por el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); sobre las actividades desarrolladas durante el año 2023, con el recurso económico entregado por este órgano electoral, con motivo de sanciones impuestas a partidos políticos; así como su impacto en materia tecnológica o de ciencia en el Estado de Guerrero. **(Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

12.- Informe 138/SO/29-08-2024, Informe relativo al procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sobre su situación financiera en la etapa de prevención, que presentan las personas designadas como interventoras. **(Comisión Especial para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales)**.

13.- Informe 139/SO/29-08-2024, relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo Afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias

Náhuatl, Me'phaa, Na savi y Ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales**).

14.- Informe 140/SO/29-08-2024, relativo a la conclusión de las actividades del Proceso Electivo por Usos y Costumbres del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2024. (**Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales**).

15.- Informe 141/SO/29-08-2024, final de actividades de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del PREP del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del PREP**).

16.- Informe 142/SO/29-08-2024, relativo al Informe Financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2024, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. (**Secretaría Ejecutiva**).

17.- Informe 143/SO/29-08-2024, relativo a la participación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el Concurso nacional de oratoria DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA. LIBRES POR LA PALABRA LIBRE, convocado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas. (**Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana**).

18.- Informe 144/SO/29-08-2024, relativo al informe final de solicitudes y acciones de difusión de la Convocatoria para la acreditación de observadoras y observadores electorales, para el proceso electoral concurrente 2023-2024 (**Comisión de Organización Electoral**).

19.- Informe 145/SO/29-08-2024, relativo a la segunda verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, utilizadas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 (**Comisión de Organización Electoral**).

20.- Informe 146/SO/29-08-2024, relativo al informe final de la Red de Candidatas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por sistemas normativos propios (usos y costumbres) 2023-2024. (**Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación**).

21.- Proyecto de Acuerdo 195/SO/29-08-2024, por el que se aprueban los dictámenes del otorgamiento de incentivos por rendimiento a los CC. Alfonso Adame García, Jorge Armando Leyva Fuentes, Jesús Alejandro Ramírez Hernández y Agustín Rodríguez López, personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2023. Aprobación en su caso. (**Comisión de Seguimiento al SPEN**).

22.- Proyecto de Acuerdo 196/SO/29-08-2024, por el que se aprueba la primera renovación del encargo de despacho del C. Salvador Bernabé López, como Asistencia Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL. Aprobación en su caso. (**Comisión de Seguimiento al SPEN**).

23.- Proyecto de Acuerdo 197/SO/29-08-2024, por el que se determina el monto del financiamiento público que se distribuirá entre los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, para el ejercicio fiscal 2025. Aprobación en su caso. **(Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

24.- Proyecto de Acuerdo 198/SO/29-08-2024, por el que se aprueban los Catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el Estado de Guerrero, para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, durante el periodo ordinario del año 2024. Aprobación en su caso. **(Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

25.- Proyecto de Resolución 019/SO/29-08-2024, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/006/2024, formado con motivo del procedimiento ordinario sancionador iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del partido político local Fuerza Por México Guerrero, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación de la Ciudadana Martha Lilia Astudillo Medrano. Aprobación en su caso. **(Comisión de Quejas y Denuncias)**.

26.- Asuntos Generales.

Es cuanto, por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención, de no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo, someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto de orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el orden del día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a las y los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es la Lectura de las actas de la Séptima Sesión Ordinaria, Quincuagésima Tercera y Quincuagésima Cuarta, Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 24 y 26 de julio, y 7 de agosto del 2024, respectivamente. Aprobación en su caso.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes los proyectos de actas que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación los proyectos de las actas. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido de las actas de la Séptima Sesión Ordinaria, Quincuagésima Tercera y Quincuagésima Cuarta, Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 24 y 26 de julio, y 7 de agosto del 2024, respectivamente, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos las Actas que se han dado cuenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Informe 128/SO/29-08-2024, relativo a las sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 29 de julio y 20 de agosto del 2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe 128, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es el Informe 129/SO/29-08-2024, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 27 de julio al 29 de agosto del 2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe 129, por si

alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El punto número cuatro en el Orden del Día es el Informe 130/SO/29-08-2024, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 27 de julio al 29 de agosto del 2024-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe 130, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El quinto punto del Orden del Día es el Informe 131/SO/29-08-2024, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de agosto del 2024. ----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe 131, por si alguien tiene alguna intervención, me ha pedido el uso de la palabra, la Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta, adelante por favor.-----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: Muchas gracias Presidenta, muy buen día tengan todas y todos, el propósito de mi intervención en este punto del orden del día, es precisamente con la finalidad de hacer una mención especial para visibilizar el trabajo que realiza la Unidad Técnica de Oficialía Electoral en razón de que se convierte en un insumo indispensable para la sustanciación de los procedimientos especiales sancionadores, principalmente tratándose de violencia política para las mujeres en razón de género, así como por cuanto hace a los procedimientos ordinarios sancionadores, desde mi punto de vista el trabajo realizado por la citada unidad técnica, cobra una relevancia importante porque la certificación que hace respecto a hechos y conductas denunciadas, es toral, por ejemplo para la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto, de ello depende del sentido de los asuntos en análisis para ser puestos a la consideración de la Comisión de Quejas y Denuncias, a fin de proceder al dictado de medidas cautelares o de protección o para determinar improcedencia, tratándose de casos de violencia política para las mujeres en razón de género, así también hacer constar la existencia de hechos o conductas infractoras de la normativa electoral en otros rubros, trabajo en la mayoría de los casos no trasciende al conocimiento de la ciudadanía o de las propias partes en los procedimientos, para dimensionar cuantitativamente lo anterior, de acuerdo con la información que obra en la

Consejería a mi cargo, de enero a agosto del presente año, la Unidad Técnica de Oficialía Electoral a solicitud de la Coordinación de lo Contencioso Electoral ha atendido 108 diligencias de fe pública, entre inspecciones físicas o en campo, sitios o enlaces de internet, y contenidos en dispositivos de almacenamiento informático, en este sentido, en mi carácter de Consejera Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, considero oportuno agradecer al responsable de la citada unidad técnica y al personal de la misma, la atención otorgada a la Coordinación de lo Contencioso Electoral, en los meses más álgidos del Proceso Electoral, que permitió atender el número de quejas y denuncias presentadas, así como adoptar las medidas y las determinaciones correspondientes por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias que presido, muchas gracias Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Vicenta, me sumo al reconocimiento que hace al área de la Oficialía Electoral por todo el trabajo desarrollado en este Proceso. Alguien más desea intervenir, si no hay más intervenciones señor Secretario dé cuenta del sexto punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto en el Orden del Día es el Informe 132/SO/29-08-2024, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe 132, por si alguien tiene alguna intervención, de no ser así, le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto del Orden del Día es el Informe 133/SO/29-08-2024, previo que presenta el Órgano Interno de Control de las actividades realizadas durante los meses de enero a junio del ejercicio fiscal 2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes del Consejo General queda a consideración de ustedes este informe número 133, desea alguien tener alguna intervención, de no haberla, señor Secretario dé cuenta del octavo punto del orden del día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: El octavo punto en el Orden del Día es el Informe 134/SO/29-08-2024 relativo al reporte bimensual del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación impresos, en el periodo ordinario del año 2024, correspondiente al periodo del 04 de junio al 31 de julio, así como, el reporte estatal del monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el

cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del periodo del 03 de junio al 15 de julio de 2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe 134, desea alguien tener alguna participación, si no la hay, señor Secretario continúe con el noveno punto del orden del día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: El noveno punto del Orden del Día es el Informe 135/SO/29-08-2024, relativo a las comunicaciones realizadas por los partidos políticos sobre el retiro de propaganda electoral utilizada en las campañas electorales, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General esta a consideración de ustedes el informe 135, por si alguien desea el uso de la palabra, y me ha pedido la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, adelante Consejero.-----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: Gracias Presidenta, muy buenos días nuevamente a todas y todos, únicamente para dar cuenta que el presente informe que está a consideración de este Consejo General, da cuenta de la obligación que tienen los partidos políticos para retirar la propaganda electoral utilizada por sus candidatas y candidatos durante el periodo de las campañas electorales en las elecciones locales en el estado de Guerrero, al respecto me permito citar que el artículo 286 fracciones VI y VII de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establecen que los partidos políticos deberán retirar toda la propaganda que coloquen o fijen dentro de los plazos señalados para cada caso, su retiro o fin de distribución deberá efectuarse 3 días antes de la jornada electoral, también se precisa que en el caso de la propaganda colocada en la vía pública, deberá retirarse durante los 7 días posteriores a la conclusión de la jornada electoral, es decir, dado que la jornada electoral se llevó a cabo el 2 de junio de este año, la fecha límite para retirar la propaganda electoral correspondió al 9 de junio del presente año, dicha disposición legal señala que en caso de negativa de los supuestos establecidos en las fracciones VI y VII de la citada disposición por los partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes, los ayuntamientos competentes procederán a retirarla comunicando este hecho al Instituto Electoral, así como el importe del trabajo de limpieza para que se cubra con cargo al financiamiento público del partido político o coalición infractor. En ese tenor, el presente informe da cuenta que los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento

Ciudadano, Morena, México Avanza, Partido de la Sustentabilidad Guerrerense, Partido Encuentro Solidario Guerrero, Partido del Bienestar Guerrero, Movimiento Laborista Guerrero, y Regeneración, han informado a este Instituto Electoral, que se ha retirado la propaganda electoral utilizada durante las campañas electorales por sus partidos políticos y por sus candidatas y candidatos, en tanto que el Partido Alianza Ciudadana no ha informado a este Instituto el cumplimiento a dicha obligación, aunado a lo anterior, se hace del conocimiento que se comunicará a los ayuntamientos que conforman el estado de Guerrero, a efecto de que existir propaganda colocada en la vía pública, procedan a su retiro e informen a este órgano electoral, el importe del trabajo de limpieza a fin del que el gasto se cubra con el financiamiento público del partido político o coalición infractora, muchas gracias Presidenta y a todas y todos por su atención.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero Onofre, alguien más, sino hay más participaciones señor Secretario dé cuenta del Décimo punto del orden del día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: El Décimo punto en el Orden del Día es el Informe 136/SO/29-08-2024, relativo al recurso económico entregado en el mes de agosto de 2024, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, mediante las resoluciones INE/CG1352/2021 e INE/CG635/2023; descontadas de la ministración correspondiente al mes de julio de 2024.-----

La Consejera Presidenta: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe 136, alguien desea tener alguna participación, cedo el uso de la palabra al Consejero Amadeo Guerrero Onofre, en primera ronda Consejero, adelante.-----

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: Gracias Presidenta, de manera muy breve, únicamente referir que este informe da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32 inciso a) fracción VI, 190, 191, 192, 196 y 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en los que se establece que la fiscalización de los partidos políticos tanto nacionales como locales y de las candidatas y candidatos es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización del propio Instituto Nacional Electoral, en cuyo caso se establece que las sanciones económicas por infracciones cometidas que sean impuestas por las autoridades electorales, serán destinadas a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la tecnología e innovación, para el caso del estado de Guerrero, justamente corresponde al Consejo de Ciencia, Tecnología e

Innovación del Estado de Guerrero, el COCYTIEG, en razón de lo anterior se informa que en cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral, el día 8 de agosto de este año se entregó al COCYTIEG recursos económicos por la cantidad de \$264,862.47, por concepto como ya se precisó, de la sanciones descontadas a los partidos políticos, en la ministración correspondiente al mes de julio de este año, en suma, se tiene que durante el ejercicio fiscal 2024, se han descontado de las ministraciones de los partidos políticos nacionales acreditados ante este Instituto y entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, la cantidad de \$1'817,019.50, muchas gracias Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Amadeo Guerrero Onofre, alguien más de hacer algún comentario respecto a este informe, de no haber más participaciones, Secretario, le pido por favor que dé cuenta del Décimo Primer punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El Décimo Primer punto en el Orden del Día es el Informe 137/SO/29-08-2024, relativo al informe presentado por el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); sobre las actividades desarrolladas durante el año 2023, con el recurso económico entregado por este órgano electoral, con motivo de sanciones impuestas a partidos políticos; así como su impacto en materia tecnológica o de ciencia en el Estado de Guerrero.-

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, está a su consideración este informe 137, alguien desea tener alguna participación, me ha pedido el uso de la palabra al Consejero Amadeo Guerrero Onofre, adelante Consejero.-----

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: Gracias Presidenta, este informe de alguna forma tiene relación con el anterior, dado que en este informe se da cuenta de la presentación de un informe que presenta el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, sobre las actividades que han desarrollado durante el año 2023, justamente con recurso económico entregado por este Instituto Electoral durante ese ejercicio fiscal 2023, en ese sentido, se hace del conocimiento que a efecto de dar cumplimiento a diversas resoluciones relacionadas con la imposiciones de sanciones económicas a partidos políticos y candidaturas, el IEPC Guerrero, ha entregado al COCYTIEG recursos económicos descontados de las prerrogativas a los partidos políticos nacionales y locales, derivado de las multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, en las resoluciones respecto a los informes que presentan los sujetos obligados, así de manera concreta, se especifica que con recursos del ejercicio fiscal 2023, se entregó al COCYTIEG la cantidad de \$11'465,022.32, eso se entregó en relación a las multas del ejercicio 2023, cabe

hacer la precisión, que las cantidades, que las ministraciones correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, esas fueron entregadas hasta el mes de febrero del año 2024, y en ese sentido, con fecha 12 de agosto de este año mediante oficio COCYTIEG/DG/0170/2024, el Director General del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, presentó el informe de actividades realizadas durante el año 2023, para impulsar el desarrollo científico tecnológico e innovador en la entidad, en cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente, financiadas con los recursos económicos provenientes de sanciones económicas impuestas a los partidos políticos nacionales y locales canalizadas a través de este Instituto Electoral, destacando en su documento de manera importante que este periodo estuvo marcado por una incertidumbre en la recepción de estos recursos lo que provocó un impacto negativo en su capacidad de planificación y ejecución la falta de certeza sobre el monto disponible, añade, les impidió participar en convocatorias y programas con aliados estratégicos dejando pasar valiosas oportunidades para el desarrollo del estado; finalmente, en el informe que se presenta, se advierte que, por cuanto hace al rubro de fomento a la investigación científica y tecnológica, se precisan las siguientes actividades: convocatorias de proyectos de investigación, apoyo a la formación de investigadores y organización de eventos académicos; bajo el rubro impulso a la innovación y el desarrollo tecnológico, se precisan las siguientes actividades, creación de centros de innovación, promoción de la vinculación entre academia y empresa y apoyo a emprendedores; bajo el rubro fortalecimiento de la estructura científica y tecnológica, se precisan las siguientes actividades, equipamiento de laboratorios, creación de espacios de divulgación científica y desarrollo de plataformas digitales; finalmente por cuanto hace al rubro de concepción, implementación y optimización de convocatorias, ferias y foros que fomenten la investigación entre estudiantes de nivel medio superior, superior y docentes se enlistan las siguientes actividades, feria estatal guerrerense de ciencias e ingenierías, segundo concurso estatal de ensayo del día internacional de la mujer y la niña en la ciencia, el foro estatal de estudios sobre Guerrero, la convocatoria para estudios de post grado en México y el extranjero, primera feria de la divulgación de la ciencia y la democracia, el padrón estatal de investigadores y laboratorios de enseñanza e innovación, en términos generales, Presidenta, compañeras, compañeros, este es el informe que presenta el Director del el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Estado, sin embargo, esta adjunto a este informe ejecutivo, el informe que ha presentado el COCYTIEG, muchas gracias compañeras, compañeros.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero, alguien más desea tener alguna participación respecto a este informe, bien, nada más para comentar este informe como bien sabemos, no tiene la obligación COCYTIEG de estarnos

rindiendo cuentas respecto a las actividades que realizan, pero fue atendiendo a la petición de los partidos políticos que este Instituto solicitó al COCYTIEG, un informe de sus actividades tanto del año pasado como hemos estado en pláticas también para ver las actividades que están realizando o van a realizar este año 2024, hay una buena disposición del COCYTIEG, del Director General para informar cómo se ejercen los recursos de las multas que se aplican a los partidos políticos, muchas gracias Consejero por su información. Adelante Maestra Rosio Calleja Niño, representante de Morena.-----

La representante de Morena, Rosio Calleja Niño: Muchas gracias, buenos días a todas y todos, es muy oportuno y se agradece la gestión de este informe que ha hecho este Consejo General a través de la Presidencia, para que podamos conocer el fin de las sanciones a los partidos políticos, sería importante y lo dejó en la mesa por si hay manera en su oportunidad dentro de las investigaciones que estamos viendo que se han realizado de estos proyectos de investigación pudiéramos, no sé, hacer un convenio o solicitarle sobre la participación ciudadana, sería importante hacer estudios, o hacer algunos proyectos que nos permitan llegar a más y más guerrerenses y sobre todo tener datos estadísticos fehacientes que nos ayuden en este caso, al Consejo General del IEPC Guerrero, a generar estrategias para poder fortalecer la participación ciudadana de las y los guerrerenses, creo que sería oportuno dado que el recurso público tiene origen en las sanciones de los partidos políticos que tienen una finalidad específica, creo que sería importante buscar un proyecto que pudiera aterrizar con este tipo de recursos, tienen autonomía para tomar decisiones, pero creo que en el tema de los convenios de colaboración sería importante poder llegar a algo así, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Por supuesto que si Maestra Rosio y al respecto me ha pedido la palabra la Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes, adelante Consejera.-----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: Gracias Presidenta, si bien no forma parte del informe, quiero incorporar al mismo y manifestar a este Consejo General, que a través de la Presidenta de este Consejo se recibió una visita por parte del Director y sus colaboradoras y colaboradores del COCYTIEG, en donde manifestaron su disposición para poder incorporar al Instituto Electoral en estas actividades que ellas y ellos realizan, en ese sentido, ya sostuvimos una reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en donde pudimos abordar estas acciones que ellos realizan y de qué manera este Instituto Electoral podrían participar con ellas y ellos, no han abierto espacios para participar en estas actividades y obviamente, el primer paso es la suscripción del convenio, ya lo estamos preparando y el próximo 7 de septiembre a las doce horas

en las instalaciones del COCYTIEG, se estará firmando el Convenio de Colaboración marco, entre el COCYTIEG y este Instituto Electoral para poder ya iniciar con las actividades de colaboración interinstitucional, es cuanto Presidenta muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias por su información Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, alguien más en primera ronda, en segunda ronda, bien, si no hay intervenciones señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: el Décimo Segundo punto en el Orden del Día es el Informe 138/SO/29-08-2024, relativo al procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sobre su situación financiera en la etapa de prevención, que presentan las personas designadas como interventoras.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, está a su consideración este informe 138, desea alguien tener alguna participación, cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano, adelante Consejera. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: Muchas gracias Maestra Luz Fabiola Consejera Presidenta, buenos días a todas y a todos y a quienes de manera presencial nos acompañan en esta Sala y a quienes también a través de la sala virtual nos acompañan en este seguimiento de sesión; de manera muy breve, explicar el contenido de este informe, que de manera más precisa, más completa, está dentro de todas las documentales que se entregaron o se circularon anexos a la convocatoria para esta sesión; me permito mencionar a todas y todos, que de conformidad con el punto vigésimo segundo, párrafo tercero, de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del Patrimonio Adquirido por los Partidos Políticos Locales que pierdan su registro ante Instituto Electoral y como parte del inicio de las actividades de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación se presenta este informe, decir a este Consejo General, que derivado de la etapa de prevención y en acatamiento al punto décimo tercero de los lineamientos citados, dispone que las personas designadas interventoras deberán entregar a la Comisión Especial de Liquidación, dentro de un plazo improrrogable de 30 días naturales contados a partir de la aceptación de su nombramiento un informe señalando la totalidad de los pasivos del partido político local en liquidación, incluyendo una relación de las cuentas por cobrar en las que se indique el nombre de cada deudor y el monto de esta deuda, así mismo, se deberán presentar una

relación de las cuentas por pagar indicando el nombre de los acreedores, el monto correspondiente y la fecha de pago, así como una relación actualizada de todos los bienes de cada uno de estos partidos políticos sujetos a liquidación de que se trate, precisando que en ese sentido, se encuentran sujetos a liquidación 8 partidos políticos locales a saber, Movimiento Laborista Guerrero, Partido Alianza Ciudadana, Partido del Bienestar Guerrero, Partido Fuerza por México Guerrero, Partido de la Sustentabilidad Guerrerense, Partido Encuentro Solidario Guerrero y Partido Regeneración, en este sentido, decir que las personas interventoras dentro del plazo mencionado entregaron al Secretario Técnico de esta Comisión, los informes financieros y sus respectivos anexos con corte al 31 de julio de 2024, así mismo, esta Comisión de Liquidación de Partidos Políticos Locales conoció en la tercera sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto, este contenido de los informes presentados en los cuales se precisó la información referente a saldos en las cuentas bancarias, gastos por cobrar, gastos por comprobar, relación de inventario fijo, relación de acreedores, impuestos por pagar, relación de la planilla laboral, es decir, se detalla la situación financiera de los activos y pasivos de cada uno de los 8 partidos políticos locales sujetos a este procedimiento; decir también que el partido político México Avanza, es el único partido que ha tenido una dificultad, digamos, que es en incorporar su información en el sistema integral de fiscalización, sin embargo, ya está siendo actualizada con corte al día de hoy, muchísimas gracias.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Azucena Cayetano Solano, respecto a este informe, alguien desea tener alguna intervención, de no haberla señor Secretario continúe con el Décimo Tercer punto del orden del día por favor. -

El Secretario del Consejo General: El Décimo Tercer punto en el orden del día, es el Informe 139/SO/29-08-2024, relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo Afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias Náhuatl, Me'phaa, Na savi y Ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este informe 139, desea alguien tener alguna intervención, si no la hay Secretario, continúe con el Décimo Cuarto punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El Décimo Cuarto punto en el orden del día es el Informe 140/SO/29-08-2024, relativo a la conclusión de las actividades del Proceso Electivo por Usos y Costumbres del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2024.-----

La Consejeras Presidenta: gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, está a su consideración este informe 140, y me ha pedido el uso de la voz, el Consejero Electoral Edmar León García, adelante Consejero. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: Gracias Presidenta, muy buenos días de nueva cuenta a todas y a todos y a quienes nos siguen a través de la trasmisión de esta sesión ordinaria de Consejo General; rápidamente, para dar cuenta del contenido del informe, decir que el 28 de julio pasado se realizó la Asamblea Estatal Comunitaria de Representantes y Autoridades en el municipio de Ayutla de los Libres, posteriormente, el 3 y 4 de agosto, se convocó a una reunión informativa con las y los ciudadanos designados por la asamblea municipal, para que posteriormente el día 6 de agosto se llevara a cabo una reunión de trabajo en donde asistieron personas designadas en los cargos de coordinaciones con presencia de las autoridades de la Fiscalía Estatal de Delitos Electorales, del INPI, de la Comisión de Derechos Humanos, por supuesto las Consejerías integrantes del Consejo General y la ciudadanía involucrada del municipio de Ayutla de los Libres, el día 7 de agosto el Consejo General emitió el acuerdo por el que se declara la validez del Proceso Electivo del municipio de Ayutla de los Libres, posteriormente se recibieron escritos donde se solicitaron diversa información, para que finalmente el día 16 de agosto de 2024, a través de nuestro Consejo Distrital 14, se recibieron escritos mediante los cuales interpusieron medios de impugnación en el Proceso Electivo de Ayutla, si me lo permiten quisiera solicitar al Pleno de este Consejo General que pudiéramos actualizar el informe, dado que el día de hoy, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, emitió una sentencia que determina la realización de una asamblea, y por lo tanto, sería importante que este informe que se está rindiendo a través de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales se pueda complementar, así que la Comisión de Sistema Normativos Pluriculturales que conformamos la Consejera Cinthya Díaz y la Consejera Azucena Cayetano y su servidor rendimos este informe al Consejo General, es cuanto Presidenta muchas gracias a todas y a todos.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Edmar León García, alguien más desea tener alguna participación respecto a este informe, sino hay más participaciones, señor Secretario, dé cuenta por favor del Décimo Quinto punto del orden del día por favor.-----

El Secretario del Consejero General: El Décimo Quinto punto en el orden del día, es el Informe 141/SO/29-08-2024, final de actividades de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del PREP del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.-----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, está a su consideración este informe 141, y me ha pedido el uso de la palabra al Consejero Edmar León García, adelante Consejero.-----

El Consejero Electoral Edmar León García: Gracias Presidenta, de manera muy breve, agradecer al Consejo General la confianza para que en un momento dado determinara este órgano colegiado, la creación de esta Comisión Especial del PREP, que operó durante el Proceso Electoral 2023-2024, y que al final de cuentas se vieron resultados que considero buenos, adecuados, exitosos, y nada más a nombre de la Comisión Especial que un momento dado formamos la Consejera Presidenta, la Consejera Cinthya Díaz, la Consejera Vicenta Molina, el Consejero Amadeo Guerrero y su servidor, y por supuesto siempre con el acompañamiento puntual de mis colegas la Consejera Dulce y la Consejera Azucena Cayetano, pues rendimos este informe final sobre la conclusión de los trabajos del PREP para el presente Proceso Electoral, muchísimas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Edmar León, alguien más, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes tiene el uso de la palabra, adelante.-----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: Gracias Presidenta, respecto a este informe de actividades quiero manifestar y reiterar mi reconocimiento a la Dirección de Informática y Sistemas de este Instituto Electoral, principalmente quien fue y que llevó a cabo estas actividades encabezada por la Licenciada Alina Jiménez Aparicio, y ese reconocimiento va, no solamente porque han cumplido con su trabajo, sino que lo han hecho de manera satisfactoria, han colocado en esta actividad, todo el empeño y todos sus esfuerzos, pero también hago el reconocimiento a todo el equipo que no se ve en todos estos trabajos, todo el equipo que nos permite estar dando cuenta de toda esta historia de éxitos esta comisión, toda la estructura del Instituto Electoral que no forma parte de la Dirección, pero que se incorporó al Comité de Seguimiento al PREP, no quiero mencionarlos por nombre para no omitir a ninguna persona, pero que esta el Licenciado Arturo, el Licenciado Enrique Álvarez, que se incorporaron para poder documentar todos los procesos que se siguieron en esta implementación del PREP propio y que deja en los archivos de este Instituto Electoral documentos que pueden servir de consulta para una implementación o posterior para cualquier otra área, porque estos conocimientos estas herramientas que fueron utilizadas en esta Comisión también, fueron compartidos estos procedimientos, tal es el caso del reclutamiento de personas que se incorporaron como capacitadoras, capacitadores, supervisoras y supervisores electorales y que también contribuyó para que pudiéramos contar, a diferencia de otras entidades, aun y con las condiciones adversas que tuvimos derivadas del huracán Otis, pudiéramos integrar la totalidad de nuestra plantilla de

capacitadoras y capacitadores y supervisoras y supervisores electorales, mi reconocimiento para cada persona que integró tanto de la Dirección de Informática y Sistemas como de las demás direcciones y mi reconocimiento a la Presidenta de la Comisión de Administración, la Consejera Vicenta Molina Revuelta, porque con todas las cuestiones adversas que tuvimos, se tuvo que enfrentar diversas decisiones y diversas acciones que hoy nos permiten rendir este informe en los términos en los que se ha rendido, a la Dirección de Administración también por todo el trabajo que se ha realizado para darle esta cuenta a la ciudadanía, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Muchas Consejera Cinthya Citlali Díaz, alguien más desea tener alguna participación respecto a este Informe del PREP, bueno, finalmente hemos platicado al respecto, hemos hecho intervenciones respecto al éxito de este programa de resultados preliminares que el 2 de junio en la noche permitió que la ciudadanía guerrerense conociera los resultado de las actas, de las 5,104 casillas que se instalaron en el estado, pudimos publicar el 99% de las actas, gracias al trabajo que ya comentó la Consejera Cinthya, al trabajo no solo de la Comisión, al trabajo de administración, el trabajo de todo el personal de todos los consejos distritales que estuvieron muy al pendiente de que estas actas se subieran, y el personal de aquí de la estructura que estuvo trabajando arduamente para que los resultados se obtuvieran, como se obtuvieron en la noche del 2 de junio, así que gracias a las Consejeras, a los Consejeros, a la Consejera Vicenta, por supuesto, presidiendo una comisión que daba respuesta de inmediato ante las solicitudes que hacíamos en la Comisión del PREP, a la Consejera Dulce Merary, a la Consejera Azucena por sus puntualizaciones siempre precisas en la implementación de este programa, y a mis compañeros de la Comisión, reconocer al presidente de la Comisión que puso su mayor esfuerzo y dedicación en que los trabajos salieran exitosos, entregamos buenas cuentas en este programa de resultados preliminares, me siento muy satisfecha de los resultados obtenidos, así que muchas gracias, muchas felicidades Maestra Alina, por los trabajos realizados; si no hay más intervenciones, señor Secretario le pido que dé cuenta del Décimo Sexto punto del orden del día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: el siguiente punto en el orden del día, es el Décimo Sexto, y es el Informe 142/SO/29-08-2024, relativo al Informe Financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2024, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.-----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, está a su consideración este informe 142, si no hay intervenciones señor Secretario, dé cuenta del Décimo Séptimo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: el siguiente punto en el orden del día es el número Décimo Séptimo y es el Informe 143/SO/29-08-2024, relativo a la participación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el Concurso nacional de oratoria DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA. LIBRES POR LA PALABRA LIBRE, convocado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este informe 143 y cedo el uso la palabra a la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, adelante Consejera.-----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Presidenta, respecto a este informe del cual ya se ha dispensado su lectura, quiero destacar por la importancia que reviste, que el Instituto Electoral del Estado de Chiapas, invitó al Instituto Electoral de Guerrero a participar en este concurso en donde los temas principales que se van a abordar son: el Legado del Doctor Belisario Domínguez Palencia, Democracia y Elecciones, Juventudes, Educación Cívica, Género y no Discriminación, Salud Emocional, Medio Ambiente, Tecnología y Redes Sociales, las fechas relevantes de este actividad desde el 19 de agosto ha sido publicada la convocatoria que fue aprobada para tal efecto por el Instituto de Chiapas, del 19 de agosto al 17 de septiembre están abiertas las inscripciones para aquellas juventudes que deseen participar en esta actividad, población entre 18 y 29 años, están abiertas las inscripciones para este concurso, las inscripciones están a su disposición en la página web de este Instituto Electoral, así como en redes sociales para poder incorporarse a este concurso, en donde podrán tener acceso a la convocatoria y a las bases, y finalmente, el 27 de septiembre se llevará a cabo en el Estado de Guerrero, la etapa estatal para poder elegir a quien habrá de representar a guerrero en este concurso nacional el próximo entre el 5 y 7 de octubre el Comitán Chiapas, que será la sede de este Concurso Nacional, reiteramos la invitación a la ciudadanía entre 18 y 29 años para participar en este concurso, es cuanto Consejera Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, alguien más desea tener alguna intervención, de no ser así señor Secretario, continúe con el Décimo Octavo punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El Décimo Octavo punto en el Orden del Día, es el Informe 144/SO/29-08-2024, relativo al informe final de solicitudes y acciones

de difusión de la Convocatoria para la acreditación de observadoras y observadores electorales, para el proceso electoral concurrente 2023-2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes del Consejo General, está a su consideración este informe, alguien desea tener alguna intervención, y me ha pedido el uso de la voz la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa.-----

La Consejera Electoral, Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidenta, buen día a todas y todos, voy a tratar de ser muy breve, únicamente daré cuenta de algunos datos relativos al informe final de solicitudes y acciones de difusión de la convocatoria para acreditación de observadoras y observadores electorales en el proceso electoral que está por concluir, y bueno, comentar que el periodo para la recepción de solicitudes comprendió del 8 de septiembre de 2023 al 7 de mayo de 2024, bajo estos términos, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Unidad Técnica de Comunicación Social en coordinación con los 28 Consejos Distritales Electorales, implementaron estrategias de difusión de la convocatoria con un enfoque pluricultural dada la naturaleza de la entidad, los requisitos legales y documentos para que la ciudadanía mexicana interesada en obtener la acreditación como observadora y observadores electorales fueron los que establece la ley, solicitud de acreditación, 2 fotografías recientes y copia de la credencial para votar vigente, con corte al 7 de mayo de 2024, que fue el último día que se recibieron solicitudes, se tiene cuenta de 479 solicitudes de personas interesadas, 218 hombres, 260 mujeres y una que se identificó como persona no binaria, en cuanto a las solicitudes por su origen, se recibieron 462 por medio del portal público, 15 de manera presencial y 2 a través de este Instituto Electoral, de las 479 solicitudes presentadas, 433 han sido de tipo individual y 46 por miembros o integrantes de una organización de la sociedad civil, ahora bien, de las personas solicitantes, 380 manifestaron recibir la capacitación de manera virtual y 99 de manera presencial, derivado de la revisión de las solicitudes, se reporto un total de 433 solicitudes validadas y 324 acreditadas, con respecto a las acciones de difusión señalar que se llevaron a cabo 1038 acciones de difusión por parte de este Instituto, entre las que destacan, redes sociales, boletines de prensa, cárteles, conferencias, contacto personal, internet, oficios de invitación, perifoneo, pláticas de sensibilización, publicación en estrados, radio, televisión, volanteo y distribución de trípticos, en ese sentido, en este proceso electoral logramos tener un número importante de personas que se acreditaron como observadoras electorales, agradecerles a todas ellas a quienes se tomaron el tiempo de registrar sus datos desde la plataforma o acudir a un consejo distrital y por supuesto continuar en esta invitación a la ciudadanía, para que en el siguiente proceso electoral participen bajo esta modalidad, en el proceso electoral que corresponda, gracias Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, sigue a su consideración este informe, alguien más desea intervenir, sino hay más participaciones, le voy a pedir al señor Secretario que dé cuenta del siguiente punto en el orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El siguiente punto en el Orden del Día, es el número Décimo Noveno, y es el Informe 145/SO/29-08-2024, relativo a la segunda verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, utilizadas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este informe145, por si alguien desea alguien tener alguna intervención, me ha pedido el uso de la voz la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa.-----

La Consejera Electoral, Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidenta, con respecto a esta segunda verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales que fueron utilizadas el día de la jornada electoral, el pasado mes de junio, comentar que previo a la entrega de la documentación a funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla, se realizó una primera verificación que se encuentra establecida en nuestra normativa electoral y también en el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones del INE, señalar que la primera verificación, de ella se dio cuenta ante este Consejo General y este informe es relativo a la segunda verificación de las medidas de seguridad que se realizaron durante la jornada electoral en sitio, es decir, en las casillas que fueron instaladas durante la jornada electoral, para el desarrollo de esta segunda verificación, los 28 consejos distritales procedieron a tomar la muestra de 4 casillas, identificando las más cercanas y en esta realizaron la segunda verificación, como lo he comentado durante la jornada electoral, en esta segunda etapa se revisaron 28 boletas electorales y las medidas de seguridad revisadas fueron fondo de agua con el logotipo del IEPC tanto en la parte inferior derecho y anverso y reverso de la boleta, se verificó el tomar la boleta de frente y mirarla a contra luz natural, medida de seguridad de impresor full color, jornada electoral de alta resolución variable en el apartado distrito electoral local, y municipio observable a través de lámpara de luz ultravioleta, microimpresión con la leyenda Guerrero 2024, el cual se verificó con un cuenta hilos, impresión invisible que contiene la imagen del logotipo del IEPC Guerrero, verificado con lámpara de luz ultravioleta, impresión invertida con la leyenda Guerrero 2024, verificado con cuenta hilos, medida de seguridad latente que contiene el logotipo de este Instituto verificado con mica decodificadora, medida de seguridad de impresión al reverso parte superior a la derecha verificado con

cuenta hilos, de la revisión de la información enviada por los 28 Consejos Distritales, permitió establecer que en las 28 boletas revisadas, las observaciones de las medidas de seguridad tuvieron resultados 100% positivos por lo que se puede asegurar que en todos los casos se trata de documentos auténticos y también en esta segunda etapa de verificación, se revisaron 28 actas de la jornada electoral y 28 actas de escrutinio y cómputo, dando total de 56 actas, en todas las actas de casillas se revisaron las siguientes medidas de seguridad, microimpresión con la leyenda Guerrero 2024, el cual se verificó con cuenta hilos, medida de seguridad latente que contiene de este instituto verificado con mica de codificadora y fondo de agua con el logotipo de este Instituto verificado al tomar la boleta de frente y mirarla a contraluz, bueno en este sentido, se da cumplimiento a lo que establece el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones y por supuesto contribuye a ofrecer certeza a la ciudadanía y actores políticos sobre la autenticidad de la documentación electoral que se distribuyó a las y los funcionarios de mesas directiva de casilla durante la jornada electoral y bueno, es conveniente mencionar que esta documentación es auténtica y coincide con los estándares y especificaciones técnicas que están establecidas en nuestra normativa electoral, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea tener alguna participación respecto a este informe, si no hay más participaciones señor Secretario le pido continúe con el Vigésimo punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El Vigésimo punto en el orden del día, es el Informe 146/SO/29-08-2024, relativo al informe final de la Red de Candidatas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por sistemas normativos propios (usos y costumbres) 2023-2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, está a su consideración el informe 146, alguien desea tener alguna participación, me ha pedido el uso de la voz la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, adelante Consejera.-----

La Consejera Electoral, Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidenta, comentar que el 21 de enero de este año, este Instituto Electoral y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales conocida por sus siglas como AMCEE, suscribieron un Convenio General de Coordinación y Colaboración para la Implementación del Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en el proceso electoral ordinario que transcurre, con el objetivo de implementar la red y consolidar la Red de Mujeres Electas en un solo esfuerzo institucional y contar con un formato único de registro de mujeres, así como la manifestación de intención para conformar ambas redes, con este propósito la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación de este Instituto,

mediante el Acuerdo 02, aprobó dicho Programa Operativo, el cual no solo consistió en la implementación de la red de candidatas, sino también incorporar la Red de Mujeres Electas para que en un siguiente momento continuara su función, así como la realización de un conjunto de actividades destinadas a prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, antes, durante y posterior al proceso electoral correspondiente, dichas actividades consisten en orientar, capacitar y proporcionar información a las mujeres que se adhieren a las redes, así como dar seguimiento e identificar casos de posible violencia política contra las mujeres en razón de género y brindarles acompañamiento en la presentación de la denuncia en caso de así decidirlo, por lo anterior, el pasado 10 de agosto de 2024, mediante oficio suscrito por la de la voz, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, se remitió a la presidencia de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales, el informe final relativo a las actividades realizadas en el marco de este programa operativo, que dicho sea de paso, en nuestra entidad no únicamente operó para el Proceso Electoral Ordinario del Sistema de Partidos, sino también para los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios 2023-2024, en el caso de Ñu Savi y Ayutla de estos municipios, considerando que las acciones y actividades programadas impulsadas y desarrolladas se llevaron a cabo de manera coordinada con diversas áreas de este Instituto, se presenta este informe en el cual se adjunta el informe final pormenorizado de las acciones realizadas que fue enviado a la propia AMCEE y en este sentido, en síntesis podríamos mencionar que con la finalidad de difundir e impulsar la red de candidatas y de mujeres electas para los procesos electorales en nuestra entidad, este Instituto implementó a través de la Comisión y la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación, la Comisión y Dirección de Sistemas Normativos Pluriculturales, así como la Unidad Técnica de Comunicación, acciones específicas relativas a presentar la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en estos procesos electorales, en el marco del día internacional de la mujer, establecer comunicación vía telefónica, correo electrónico, presencial, con las dirigencias y representaciones de los partidos políticos con registro nacional y los 8 partidos con registro local acreditados ante este Instituto, así como con sus secretarías de género o equivalentes, a fin de solicitar su colaboración para brindar información a las mujeres candidatas propietarias y suplentes postuladas a los cargos de diputaciones locales, integrantes de ayuntamientos, para precisamente invitar a las candidatas a sumarse a esta red, se recibieron solicitudes de registro de las candidatas de diputaciones locales y ayuntamientos presentado por los 15 partidos acreditados, para lo cual se implementó una actividad informativa encabezada por las consejeras electorales integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación de este Instituto, la Consejera Azucena Cayetano Solano y la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, así como su servidora, en la cual se presentaron los objetivos y

formatos en la Red de Candidatas y la Red de Mujeres electas en este proceso, esta estrategia se acompañó de trípticos con la información clave de la red, el 17 de marzo también de 2024, en la asamblea municipal comunitaria para la elección de propuestas para el ayuntamiento municipal de Ñu Savi 2024-2027, realizada en la comunidad de San Felipe municipio de Ñu Savi, Guerrero, se realizó la difusión de los objetivos y formatos de la red de candidatas en el proceso electivo por sistemas normativos propios, a través de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales de este Instituto, se estableció comunicación con la comisión de elección, integración e instalación del gobierno municipal comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, a fin de solicitar su colaboración para brindar información a las mujeres electas en las asambleas comunitarias realizada del 6 al 21 de julio del año en curso, en cada una de las comunidades, delegaciones y colonias de este municipio, el 30 de junio y el 28 de julio en la asamblea municipal comunitaria de representantes y autoridades para la integración del Concejo Municipal de Ayutla, realizada en Ayutla de los Libres, implemento una actividad informativa encabezada por la Consejera Azucena Cayetano Solano, integrante de la Comisión de Sistemas Normativo y también de esta Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación quien brindó información de los objetivos y formatos de la Red de Candidatas y de Mujeres Electas, a través del micro sitio derechos político electorales de las mujeres guerrerenses, se actualizaron y dio mantenimiento constante del apartado de la red de candidatas de este proceso electoral, asimismo se incorporaron los avisos de privacidad integral simplificado, así como los formatos de la Red de Candidatas y en su caso, de mujeres electas traducidos a las lenguas originarias Náhuatl, Me'phaa, Na savi y Ñomndaa, se difundió en las redes sociales institucionales de los 28 consejos distritales y de este Instituto, el cartel denominado únete a la red de candidatas del proceso electoral 2023-2024, a través del cual se invitó a las candidatas a sumarse a la red, y se compartió infografías también de esta temática; y bueno, finalmente comentar que a través del correo electrónico específico y número de WhatsApp exclusivo de la red, se invitó a la Red de Candidatas postuladas a los cargos que he mencionado, a sumarse a la Red de Candidatas y se les entregaron a través de la vía google forms, los formatos que daban cuenta de esta acción, y bueno, esta red cuenta, o contó, porque la red de candidatas ha concluido, y la que está vigente es la de mujeres electas, también en la línea estratégica denominada prevención, se implementó la conmemoración del día naranja a través de infografías y de información destacada para las integrantes de esta red, comentar que para el presente proceso electoral, el 13% de la totalidad de las mujeres registradas a candidatas de elección popular, se adhirieron voluntariamente a través del consentimiento voluntario y a través de la línea estratégica denominada seguimiento, que se tiene como objetivo, dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en esta red, a fin de detectar casos de violencia política y orientarlas para realizar la respectiva denuncia, se realizó el

monitoreo de medios de comunicación electrónico e impresos en el estado de Guerrero, a efecto de identificar casos de posible violencia política en contra de las mujeres en razón de género, aquí es importante comentar que cuando identificamos alguna nota que los medios difundían con respecto a denuncias de violencia política, se estableció contacto con aquellas candidatas y se ofreció el acompañamiento y por supuesto se les otorgó la información correspondiente. Finalmente, comentar que con datos que tenemos en este Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se registraron 271 casos de renunciadas de candidatas y de estos, del total de casos, 41% correspondió a renunciadas de candidatas a regidurías, el 27% a diputadas por mayoría relativa, el 15% a presidencias municipales, el 13% a sindicaturas y el 4% a diputaciones de Representación Proporcional, en este sentido, cuando se ratificaba la renuncia de las candidatas, también se identificaba si habían renunciado por alguna posible acción de violencia política y en 3 casos se le dio vista a través de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, más bien, se le dio vista a la coordinación, para que en un momento determinado se iniciara un procedimiento especial sancionador por violencia política, y bueno, las denuncias fueron turnadas a la coordinación, en ese sentido, es importante señalar que se ha dado seguimiento a estas actividades y también por supuesto agradezco mucho a la Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, la Consejera Vicenta Molina, quien estuvo atenta y trabajamos de manera coordinada para dar seguimiento a las acciones que fueron denunciadas, dejar únicamente la mención que el informe es amplio, estará por supuesto a disposición de todas y de todos en la gaceta electoral y también subiremos infografías para que la ciudadanía y sobre todo las mujeres que participaron en el proceso electoral y quienes continúan en la Red de Mujeres Electas, tengan información de primera mano, es cuanto Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más, adelante Consejera Vicenta Molina Revuelta.-----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: Gracias Presidenta, nuevamente me permito hacer uso de la voz, para manifestar algunas consideraciones en torno al informe que se nos presenta, este informe final de la Red de Candidatas en el Proceso Electoral Ordinario, en los procesos electivos por sistemas normativos propios, como ya lo ha referido la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, da cuenta pormenorizada de la implementación de diversas acciones enmarcadas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, así como de los procesos electivos del municipio de Ayutla de los Libres y Ñu Savi, producto de un proyecto integral que desde mi punto de vista constituye una buena práctica, que forma parte indisoluble de los procesos electorales, desde el proceso electoral local ordinario 2017-2018, este Instituto

Electoral se sumó a la iniciativa presentada por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, conocida como AMCEE, para acompañar la participación política de las mujeres como candidatas a diferentes puestos de elección popular, en aquel entonces, 26 Oplel atendieron la convocatoria para fortalecer desde el ámbito local, la participación de las mujeres libres de violencia, ese año representó para este Instituto, la primera experiencia de un trabajo conjunto entre dicha asociación y los organismos públicos locales electorales, cuyo resultados fueron alentadores y sirvieron de base para continuar este proyecto hacia futuros procesos electorales; para el proceso electoral ordinario de 2020-2021, de nueva cuenta se implementó el proyecto red de candidatas en Guerrero a la que se sumaron destacadamente diversas instituciones públicas, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil entre otras, obteniéndose más y mejores resultados en relación a la experiencia del 2018, solo por citar algunos aspectos relevantes para nuestra participación 2021, se concretó la firma del Convenio de Colaboración Institucional para la integración, operación y funcionamiento del registro local de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género, se estableció el primer acercamiento con el sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, para propiciar la óptima participación de sus integrantes en la atención de solicitudes de medidas cautelares y de protección, derivadas de la presentación de quejas y denuncias ante este Instituto, por violencia política contra las mujeres en razón de género, paralelamente se registró un puntual acompañamiento de organizaciones como equipos feministas, AC, la red para el avance político de las mujeres guerrerenses AC, comunicación intercambio y desarrollo humano en américa latina, con quienes se implementó la instalación de nodos regionales, respecto a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, cronológicamente destacan los siguientes datos, relativos a la presentación de quejas o denuncias ante la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este órgano, en 2018 se registraron seis casos, en 2021 once y en 2024 veintiuno, lo anterior, es una muestra de que el proyecto de la Red de Candidatas se ha consolidado con el paso del tiempo, actualmente las mujeres que participan en política conocen mejor que antes cuáles son sus derechos para participar en condiciones de igualdad, paridad y libres de violencia, el contexto, en el que hoy participan las mujeres en nuestro estado, está marcado por una amplia difusión de los derechos políticos y electorales que abonan a una mejor cultura democrática, en la que el acompañamiento institucional y de las organizaciones, la academia, así como de los partidos políticos, ha contribuido a la generación de conocimientos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, es innegable que la ruta ascendente de resultados, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, bajo la supervisión y coordinación de la Comisión respectiva, son piedras angulares en este avance democrático en la materia, por eso mismo,

quiero hacer merecido reconocimiento a su Presidenta, la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa y por supuesto a las Consejeras integrantes Cinthya Citlali Díaz Fuentes y Azucena Cayetano Solano, así como al personal de la Unidad Técnica por su compromiso, responsabilidad y visión en la implementación del proyecto de Red de Candidatas en el Proceso Electoral 2023-2024, cuya trascendencia abrazó por vez primera los procesos electivos de Ayutla de los Libres y Ñu Savi, no tengo duda de que este proyecto, acogido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, sumado por supuesto a la política Institucional y programas diseñados anualmente para promover y fortalecer los derechos políticos y electorales de las mujeres, es el complemento ideal para alcanzar los objetivos deseados en este tema, muchísimas gracias Presidenta, gracias a todos por su atención. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta, alguien más desea participar en primera ronda, sino hay más participaciones, solo quisiera comentar, reconocer el trabajo que hacen este Instituto a través de las consejeras, a través de la Unidad, para acercarnos con quienes fueron las candidatas de los diferentes partidos políticos, que se estuvo al pendiente de sus candidaturas y en los casos cuando fueron ellas o sabíamos que eran objeto a través de los medios de comunicación de alguna violencia, la unidad se comunicaba con ellas, bajo la coordinación por supuesto de las consejeras, entonces, todavía nos falta mucho por hacer, tenemos muchos pendientes en cuanto a las candidatas, pero no tan solo eso también tenemos pendientes ya con las mujeres electas, ayer tuvimos una actividad con varias de ellas, pero quiero expresar el compromiso de este Instituto para con las mujeres que están y que se involucran en los temas de política, este Instituto velará y estará al pendiente de su desempeño para auxiliar, para capacitar, para orientar, en los temas de la defensa de los derechos político electorales de las mujeres; muchas gracias por este informe; Secretario, le pido por favor que dé cuenta del Vigésimo Primer punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El Vigésimo Primer punto en el orden del día, es el Proyecto de Acuerdo 195/SO/29-08-2024, por el que se aprueban los dictámenes del otorgamiento de incentivos por rendimiento a los CC. Alfonso Adame García, Jorge Armando Leyva Fuentes, Jesús Alejandro Ramírez Hernández y Agustín Rodríguez López, personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2023. Aprobación en su caso.-----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo, cedo el uso de la palabra a la Consejera Azucena Cayetano Solano.-----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: Muchas gracias Consejera Presidenta, de manera muy breve, precisar algunos datos que trae el proyecto de acuerdo, que está a consideración de este Consejo General, decir, que el programa de incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es el que nos da la pauta y refiere a los principios y criterios, así como las políticas que rigen la entrega y la identificación también de los tipos de incentivos, requisitos, los criterios de desempate y los recursos económicos o en especie previstos para su otorgamiento, en este sentido, quiero decir que este incentivo por rendimiento consiste o se integra por un diploma, que será entregado al personal del servicio que se encuentra en los siguientes supuestos, este personal es el persona que fue evaluado, y que, además obtuvo las mejores calificaciones, considerando como base la totalidad del personal del servicio evaluado en el ejercicio de 2023, también estará siendo sujeto, o fue sujeto a esto, el personal que estuvo en este 2023, y que además, se considera, como el número total de 19 personas, sin embargo, decir que sólo el 20% de este personal con una calificación superior a 9, es el personal que estará siendo sujeto a esta recepción del incentivo, decir que una vez realizada esta revisión y el cotejo de todos los soportes documentales enviados a la Unidad Técnica del Servicio Profesional, se procede a elaborar los dictámenes y se propone para esta entrega de incentivos a las siguientes personas: Alfonso Adame García, con una evaluación de 9.616, a Jorge Armando Leyva Fuentes, con una calificación de 9.572, a Jesús Alejandro Ramírez Hernández, con una calificación de 9.522, y al ciudadano Agustín López Rodríguez, con una calificación de 9.475. En este sentido, decir que estas personas son propuestas para ser acreedores del incentivo por rendimiento, con un incentivo de 5 días y la entrega de un diploma a cada uno de ellos. Es cuánto Presidenta, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Azucena Cayetano Solano, alguien más desea tener el uso de la palabra con gusto cedo la palabra a la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes.-----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: Gracias Presidenta, relativo a este punto, solo quiero manifestar que el sistema de incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral, establece algunas reglas que el día de hoy nos está llevando a otorgar estos incentivos a las personas de las cuales se ha dado cuenta, y quiero hacer propicia la ocasión para reconocer también a la estructura del Servicio Profesional Electoral que forma parte del Instituto Electoral, que se encuentra también en la Dirección de Organización, en Prerrogativas, que se encuentra también en la Coordinación de lo Contencioso Electoral, para manifestarles que no están en esta lista, pero esto no obsta para reconocer el trabajo o para que su trabajo sea menor al que se ha realizado, tan es así, que estamos por culminar un proceso electoral en donde su participación fue

fundamental para que podamos dar estos resultados en esta sesión y también en este proceso electoral, entonces, por las reglas no podemos reconocerles a todas y a todos, pero manifiesto mi reconocimiento, mi agradecimiento también a toda la estructura del Servicio Profesional Electoral por los trabajos realizados en este Proceso Electoral y en las actividades diarias, también les invito, les exhorto, a que continúen preparándose y continúen mostrando todas estas habilidades que tienen la oportunidad de desarrollar por este sistema y que permitan a este Instituto Electoral, innovar, que permitan a este Instituto Electoral, presentar mejores resultados en las actividades que realizamos, es cuanto Consejera Presidenta, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, alguien más, si no hay más participaciones Señor Secretario, proceda por favor a tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de acuerdo 195/SO/29-08-2024, integrado en el punto 21 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.-----

La Consejera Presidenta: Señor Secretario dé cuenta del vigésimo segundo punto del orden del día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: el punto vigésimo segundo en el orden del día es el Proyecto de Acuerdo 196/SO/29-08-2024, por el que se aprueba la primera renovación del encargo de despacho del C. Salvador Bernabé López, como Asistencia Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, integrantes de este Consejo, está a su consideración este proyecto de acuerdo, desea alguien tener alguna participación, cedo el uso de la palabra a la Consejera Azucena Cayetano Solano.

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: Gracias Presidenta, únicamente para precisar que derivado de las necesidades del Servicio Profesional en el Instituto Electoral, y así, como el desempeño que ha tenido el ciudadano Salvador Bernabé López, en esta Encargaduría de Despacho como Asistencia Técnica de Organización Electoral, misma que en un primer momento de su designación, concluye el 15 de septiembre de 2024, y como se ha manifestado por la propia encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sigue subsistente esta necesidad de mantener en esta renovación a esta persona, derivado de sus capacidades, conocimientos, habilidades y también de su

desempeño, para atender las diferentes actividades del área y en esta ocasión, se pone a consideración esta primera renovación de su encargaduría de despacho, que estaría corriendo a partir del 16 de septiembre de 2024 al 15 de marzo de 2025, es cuanto Presidenta, Gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Azucena Cayetano Solano, alguien más, si no hay más intervenciones señor Secretario, tome la votación correspondiente por favor.-----

El Secretario del Consejo General: consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de acuerdo 196/SO/29-08-2024, integrado en el punto 22 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. El proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, pido que dé cuenta del Vigésimo Tercer Punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: el Vigésimo Tercer punto en el orden del día, es el Proyecto de Acuerdo Proyecto de Acuerdo 197/SO/29-08-2024, por el que se determina el monto del financiamiento público que se distribuirá entre los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, para el ejercicio fiscal 2025. Aprobación en su caso.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo, está a su consideración este proyecto de Acuerdo, alguien desea tener alguna participación, me ha pedido la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, adelante Consejero. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: Gracias Presidenta, en este proyecto de acuerdo para aprobar el monto del financiamiento público que se distribuirá entre partidos políticos para las actividades permanentes, así como para las específicas, durante el ejercicio fiscal de 2025; este acuerdo tiene su sustento legal en el artículo 41, bases segunda, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos y el artículo 132 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimiento Electorales del Estado de Guerrero, en los cuales se establecen que los partidos políticos locales y nacionales tendrá derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en la Ley General de Partidos Políticos, conforme a las disposiciones siguientes: para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y específicas, el Consejo General del Instituto Electoral, determinará anualmente, el monto total por distribuir entre los partidos políticos locales y nacionales conforme a lo siguiente: Multiplicará

el número total de ciudadanas y ciudadanos inscritas e inscritos en el padrón electoral de la entidad, con corte a julio de cada año, por el 65% de la unidad de medida y actualización, en ese sentido, tenemos como primer elemento, que de acuerdo con el padrón electoral en el estado, con corte al 31 de julio de 2024, tenemos la cantidad de 2'723.375 ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral de nuestra entidad de Guerrero; asimismo, el segundo elemento que es el valor diario de la unidad de medida y actualización en 2024, corresponde a 108 pesos con 57 centavos, y el 65% de esa cantidad de esos 108 pesos con 57 centavos, corresponde a 70 pesos con 57 centavos. En ese sentido, al multiplicar los 2'723.375 ciudadanas y ciudadanos, por el 65% de la UMA que equivale a 70.57 pesos, corresponde el financiamiento público para actividades ordinarias para el ejercicio 2025, a \$192'189.935.44, ese es el monto para las actividades ordinarias 2025. Ahora bien, para actividades específicas, como entidades de interés público, la misma disposición legal establece que, para la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales de los partidos políticos, serán apoyadas mediante financiamiento público por un monto total anual equivalente al 3% del que corresponde en el mismo año para las actividades ordinarias a que se refiere el inciso a) de ese mismo artículo. En ese sentido, el monto total será distribuido en los términos establecidos en la fracción II del inciso antes citado; ahora bien, como primer elemento, para obtener el financiamiento para actividades específicas, tenemos, como base los \$192'189.935.44, que corresponde al financiamiento para actividades ordinarias permanentes. Ahora bien, para obtener el 3% de esa cantidad, tenemos que corresponder a \$5'765,698.06, esa es la cantidad que corresponde como financiamiento público para actividades específicas durante el ejercicio 2025. En suma, tenemos que el financiamiento público total que se habrá de distribuir entre los partidos políticos para el ejercicio 2025, asciende a la cifra total, 197 millones, 955 mil, 633 pesos con 50 centavos. Finalmente, cabe señalar que la distribución del financiamiento público para el ejercicio fiscal 2025, se realizará en el mes de enero del año 2025, una vez que haya sido aprobado el presupuesto de ingresos y de egresos de este Instituto Electoral, además, una vez que se tenga certeza, de qué partidos políticos mantienen su registro o su acreditación ante este Instituto Electoral. Muchas gracias Presidenta, compañeras, compañeros por su atención.--

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero Onofre, alguien más desea tener intervención en este punto, si no hay intervenciones, señor Secretario proceda a tomar la votación correspondiente por favor. -----

El Secretario del Consejo General: consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de acuerdo 197/SO/29-08-2024, integrado en el punto 23 del

orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. El proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, pido que dé cuenta del Vigésimo Cuarto Punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: el Vigésimo Cuarto punto en el orden del día, es el Proyecto de Acuerdo 198/SO/29-08-2024, por el que se aprueban los Catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el Estado de Guerrero, para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, durante el periodo ordinario del año 2024. Aprobación en su caso.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, está a su consideración este proyecto de Acuerdo 198, alguien desea tener alguna participación, se no hay intervenciones señor Secretario tomé la votación correspondiente por favor. -----

El Secretario del Consejo General: Consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de acuerdo 198/SO/29-08-2024, integrado en el punto 24 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. El proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, pido que dé cuenta del Vigésimo Quinto Punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: el Vigésimo Quinto punto en el orden del día, es el Proyecto de Resolución 019/SO/29-08-2024, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/006/2024, formado con motivo del procedimiento ordinario sancionador iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del partido político local Fuerza Por México Guerrero, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación de la Ciudadana Martha Lilia Astudillo Medrano. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, está a su consideración este proyecto de Resolución 19, alguien desea tener alguna participación, de no haber intervenciones señor Secretario tomé la votación correspondiente por favor. -----

El Secretario del Consejo General: Consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de resolución 019/SO/29-08-2024, integrado en el punto 25 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. El proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad de votos.—

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El siguiente asunto en el orden del día, es el punto número 26, asuntos generales, informo Presidenta, integrantes del Consejo General que no se registró algún tema tratar en este punto.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, alguien desea registrar algún tema en asuntos generales, si no hay participaciones, y agotados los puntos del orden del día, siendo las doce horas con quince minutos del día 29 de agosto del 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria agradeciéndoles a ustedes su presencia y su participación que tengan muy buenas tardes.-----

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- DOY FE.

La presente Acta fue aprobada en la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 19 de septiembre del 2024, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Mtra. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.